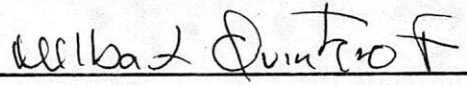
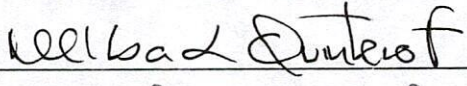
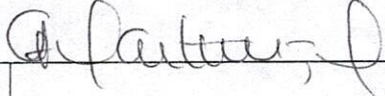


SS

 <p style="font-size: small;">Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 04 FECHA: 2018-07-10
Fecha de Solicitud (AAAA/MM/DD):	2020-12-15	No Contrato: PS 2483 2020
DATOS DE LA SOLICITUD		
Contratista: LISBETH PINZON AYALA C.C. 52.896.939		
Objeto:	REALIZAR MODIFICACION A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PERSONAL ASISTENCIAL CON PERFILES DE CAMILLEROS, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y PROFESIONALES EN ENFERMERIA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN.	
Adición:		Valor:
Prorroga:		Tiempo:
Otro (*)	☒	
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN		
<i>(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)</i>		
Se solicita hacer la modificación en la supervisión del contrato de Ordenes de Prestación de Servicios PS 2483 2020 de la Enfermera LISBETH PINZON AYALA C.C. 52.896.939 quien tiene actualmente como supervisor a la enfermera jefe ANA CELIA GARCIA GARCIA y se requiere designar esta función a la enfermera jefe MELBA		
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo asistencial que realice las actividades necesarias en el proceso de DIRECCION DE HOSPITALIZACION. El contratista relacionado en esta solicitud ha sido cambiado del lugar de desarrollo de sus actividades por lo cual se requiere de esta modificación en su supervisión.		
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	MELBA LUCIA QUINTERO 
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:	MELBA LUCIA QUINTERO 
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	LILIANA MARTINEZ MERIZALDE 
	Elaborado por:	VoBo Dirección Contratación
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p> <p>La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.</p>		